

HECHO ESENCIAL

Santiago, 24 de noviembre de 2014

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

Ref.: Autorización de Venta de Acciones

De mi consideración:

De acuerdo a lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley sobre Mercado de Valores y a lo dispuesto en el capítulo 18-10 de la Recopilación Actualizada de Normas ("RAN") de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras ("SBIF"), informo a Usted, como Hecho Esencial de Banco Consorcio que en sesión ordinaria de Directorio celebrada el día 20 de noviembre de 2014, se acordó autorizar la venta de la totalidad de las acciones de su filial de Consorcio Agencia de Valores S.A. a Consorcio Corredores de Bolsa S.A., también filial de Banco Consorcio, con el objeto de proceder a la fusión por absorción de esa agencia de valores.

Esta transacción se enmarca dentro del proceso de restructuración y optimización societaria de Banco Consorcio, que fuera autorizado con fecha 17 de junio el presente año por la SBIF y que tiene por objeto que dicha Corredora de Bolsa continúe otorgando los servicios y atendiendo a los clientes que en la actualidad mantiene Consorcio Agencia de Valores S.A.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Francisco Ignacio Ossa Guzmán
Gerente General